



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

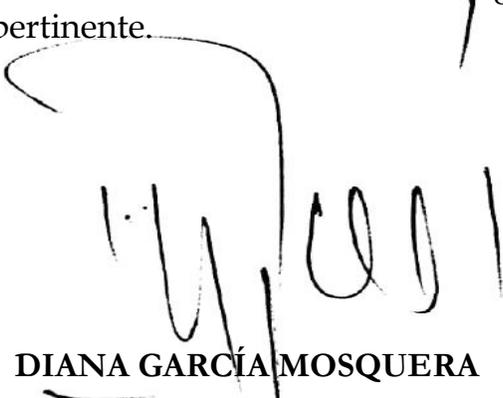
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. N° 2018-0401

Incorpórese a los autos el despacho comisorio Nro. 0061 proveniente de la Alcaldía Local de la Candelaria de esta ciudad. Póngase en conocimiento para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,()

  
**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
**Juez**

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 60 del 18/08/2021, fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M  
PTG  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

ym

